

RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2017 DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS A PROYECTOS DE ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE ACUERDO CON LA RESOLUCION DEL 2 DE MARZO DE 2017.

Vistas las solicitudes presentadas al objeto de acogerse a la Resolución de 2 de marzo de 2017 del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos de asociacionismo estudiantil en la Universidad de La Laguna, y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

Primero.- Existe crédito suficiente en la línea presupuestaria 455A.A “Ayudas a proyectos de asociacionismo estudiantil”, para atender a las solicitudes presentadas al amparo de la citada Resolución, por lo que se reservan DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00 Euros), con cargo a dicha línea para financiar estas ayudas.

Segundo.- Conforme a la citada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, han presentado solicitud de ayuda las asociaciones de estudiantes que se relacionan en el anexo I.

Tercero.- En aplicación de las competencias atribuidas en la base séptima de la Resolución mencionada, la Comisión Asesora del Vicerrectorado de Estudiantes ha aprobado la propuesta de adjudicación sobre las solicitudes admitidas al procedimiento, la selección de los beneficiarios de las ayudas y el tipo e importe de las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de la delegación de competencias efectuada por el Rector de la Universidad de La Laguna, mediante Resolución de 3 de octubre de 2016 (BOC de 13 de octubre) y de la base séptima de la citada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, corresponde a éste último resolver sobre la adjudicación y denegación de las ayudas solicitadas.

Segundo.- Las solicitudes relacionadas en el Anexo II, cumplen con los requisitos exigidos en la mencionada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y no tienen otras ayudas concedidas pendientes de justificar con plazo vencido.

Vistas las disposiciones legales de aplicación y la propuesta de la Comisión Asesora del Vicerrectorado de Estudiantes,

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 984615

Código de verificación: IU9WXNuB

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2017 09:54:52

RESUELVO

Primero.- Conceder ayudas a los proyectos relacionados en el Anexo II, por los conceptos y cantidades establecidos en el mismo, al amparo de la Resolución de 2 de marzo de 2017 del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a proyectos de asociacionismo estudiantil.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a la cantidad de DOS MIL CUARENTA EUROS (2.040,00 Euros), con cargo a la línea presupuestaria 455A.A correspondiente al crédito del año 2017.

Segundo.- Para poder tramitar los pagos será necesario que los beneficiarios aporten las facturas acreditativas de los gastos y una memoria descriptiva.

Contra la presente Resolución se podrá interponer (con carácter potestativo), recurso de reposición ante la misma autoridad que dicta el acto, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998, en el plazo de dos meses desde la publicación de esta Resolución.

La Laguna, a 6 de julio de 2017

José Manuel García Fraga
Vicerrector de Estudiantes

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 984615

Código de verificación: IU9WXNuB

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2017 09:54:52

AYUDA DE ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL – 2ª FASE 2017
ANEXO I: SOLICITANTES

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	PROYECTO	FECHA REALIZACIÓN	FECHA SOLICITUD	AYUDA SOLICITADA
Asociación de Mayores de la ULL	Ciclo Cultural de los Mayores de la ULL	30 de marzo a 27 de mayo 2016	04-04-2017	800,00 €
Asociación de Jóvenes Investigadores	VI Feria de los Jóvenes Investigadores	10 de junio de 2017	25-04-2017	720,00 €
Comité Organizador de la CEEM Cup en la ULL	CEEM Cup	20 a 25 julio 2017	28-04-2017	600,00 €
CIPSELA	Revista CIPSELA	5 de abril de 2017	07-04-2017	0 €
Asociación Lúdica de Estudiantes Ingenieros y Mazmorras	Actividades lúdico-deportivas	25 de abril de 2017	24-04-2017	800,00 €

AYUDA DE ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL – 2ª FASE 2017
ANEXO II: AYUDAS ADJUDICADAS Y DENEGADAS

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	OBSERVACIONES
Asociación de Mayores de la ULL	Ciclo Cultural de los Mayores de la ULL	720,00 €	Cumple requisitos 5º año, 40% de 1800 €
Asociación de Jóvenes Investigadores	VI Feria de los Jóvenes Investigadores	720,00 €	Cumple requisitos 6º año, 40% de 1800 €
Comité Organizador de la CEEM Cup en la ULL	CEEM Cup	600,00 €	Cumple requisitos
CIPSELA	Revista CIPSELA	0 €	Cumple requisitos (trámite administrativo)
Asociación Lúdica de Estudiantes Ingenieros y Mazmorras	Actividades lúdico-deportivas	0 €	No cumple requisitos

Nº solicitudes presentadas	5
Nº solicitudes concedidas	4
Cuantía adjudicada	2.040,00 euros

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 984615

Código de verificación: IU9WXNuB

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 06/07/2017 09:54:52